



LA CANGREJERA - MAZO

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
Código Postal 38730 (I.A. PALMA)
 Santa Cruz de Tenerife
 Teléfonos, 922 44 00 03 - 922 44 03 25
 Fax: 922 42 82 47

DILIGENCIA: La extendió yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de la "Modificación Puntual nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 1999.

Villa de Mazo, 8 de febrero de 2000
V.P.
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
Código Postal 38730 (I.A. PALMA)
 Santa Cruz de Tenerife
 Teléfonos, 922 44 00 03 - 922 44 03 25
 Fax: 922 42 82 47

DILIGENCIA: La extendió yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2000.

Villa de Mazo, 17 de febrero de 2000
V.P.
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2000.
 12-8-SEP-2000